Fundado en 1858. Miércoles 72 de Noviembre de 1878. Año XXI.—Núm. 6,460.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Múrcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20. | OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. | PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

☞ DICCIONARIO DE MADOZ, ojo al anuncio.

CALENDARIO CATÓLICO: Véase el anuncio.

OJO al anuncio *Primera y única casa.*

PARA ESCOJER A GUSTO

calendarios ilustrados, americanos y ordinarios, y Agendas de escritorio, de las familias y de la Lavandera, acudan á la calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Al Sr. Alcalde le recomendamos la lectura de los dos colegas semanales: el uno dice que los cuartos destinados para el teatro irán á parar á las nodrizas externas de la casa de Expósitos: el otro dice que si las jóvenes esperan á oir zarzuelas cuando esté concluido Romea, no irán con sus papás y sí con sus nietos. El Teatro es otro compromiso que tiene adquirido el Sr. Diaz bajo su firma y esperamos desmentirá estas opiniones, dándose la prisa que con el Regueron, donde por ir de prisa ni se trasmita por completo el expediente de expropiacion, ni se reune á la Junta para que acuerde, invistiendo de facultades que no tiene á la Comision ejecutiva.

Y ya que hablamos de Regueron, debemos llamar la atencion sobre la monda del mismo, que es lo mas deseado de los que sufrieron perjuicios, y se los temen todavía; parece que la monda, como la vimos por la parte del puente de Santa Catalina, no es lo que se hace por los demás puntos inferiores, donde solo se *rasca* y no se monda, creyendo algun mal pensado que si en la parte de arriba se mondó bien fué por la influencia de algun interesado. Quisiéramos ver desmentido esto, pues la monda es lo primero y principal que todos han pedido y para lo que hicieron las cesiones los perjudicados de la indemnizacion que les correspondía.

Nos llama la atencion y debe llamar á todos, una especie soltada al acaso por «El Semanario Murciano», y es que por falta de nodrizas se envían al cielo un 95 por 100 de los ángeles que por desgracia van á la Casa de Expósitos. Creemos que el asunto merece un artículo mas sério que el de *Oro molido* con que este colega empieza su último número, y eso que el asunto de este lo es bastante, y no porque sea cáusa para tener lástima á los poseedores de monedas de cinco duros, como dice «El Comercio».

El «Eco de Cartagena» desmiente los rumores de próximos trastornos en la vecina ciudad. Nos alegrarémos que así sea en lo cual confiamos teniendo en cuenta lo reciente que están los perjuicios incalculables que nuestros vecinos esperimentaron en los últimos, lo cual debe ser una garantía de seguridad.

En Cartagena, segun «El Amigo», no se ha visto con agrado la cesantía de los Sres. Nebot y Alcalde.

El Ayuntamiento de Ceutí ha tomado medidas sanitarias para evitar de todo punto *las olores malas*, segun dice el acuerdo.

Creemos como útil consejo, advertir á los individuos del último reemplazo destinados al ejército de Ultramar por sorteo, que habiéndose dado la órden de concentracion para el embarque son inútiles las instancias que promuevan pidiendo cambio de situacion, toda vez que ha terminado el plazo concedido para solicitarlo.

«El Eco de Lorca» excita al Sr. Jefe de ingenieros de caminos de esta provincia para que se active la construccion no empezada de los trozos de la carretera de Murcia á Granada, comprendidos desde el Puente á la Rambla de Bejar.

El 15 se declaró un incendio en la casa de José Medrano, camino de Cartagena, término de Orihuela. La brigada de bomberos de aquella cindad extinguió el incendio y salvó los frutos almacenados.

El arrendatario de consumos de Ceutí en 1877-78 pide condonacion por los perjuicios que ha sufrido. El Ayuntamiento dice que todos los vecinos pagaron religiosamente al rematante y además que este contrató á suerte y ventura. Con esto basta.

El Ayuntamiento ha acordado reclamarle por la via de apremio las dos mil y pico de pesetas que adeuda.

Parece que en cumplimiento de órdenes que estaban olvidadas se ha prohibido el que las señoras canten en los templos y el que velen á S. D. M.

Dice «El Segura»:

«Hemos recibido un ejemplar de la Memoria sobre el ferrocarril de Murcia á Granada del Sr. Vergara.

Agradecemos la atencion y agregamos nuestros elogios á los justos y merecidos que la prensa ha tributado al autor de dicha Memoria.»

En el mes de Octuhre existian en los establecimientos penales 439 varones y 12 hembras naturales de esta provincia.

El Ayuntamiento de Nalda ha querido nombrar *depositaria* de los fondos municipales por defuncion del *depositario* á la viuda de este, señora corta de vista, de 70 años y además parienta del Alcalde. Dos concejales, que sin duda tenian mas despejado el sentido que sus compañeros, se alzaron del acuerdo, el cual revocó el Gobernador con grandes fundamentos, y el Gobierno ha confirmado el acuerdo de esta autoridad con motivo de la apelacion del Ayuntamiento. Creemos que sin necesidad de apelar á los recursos de si las hembras pueden ó no desempeñar cargos públicos, bastaría para echar abajo el acuerdo de aquella corporacion amiga de las faldas, la letra de la ley que solo habla de *depositarios* y no de *depositarias*.

«El Eco de Lorca» ha conmemorado la célebre fecha del 23 de Noviembre de 1242, dia en que tremoló de nuevo en aquella ciudad la gloriosa enseña de la cruz.

Se ha recibido en el Gobierno de la provincia de Alicante la real órden adjudicando las obras de la carretera, desde Torrevieja á Balsicas, á D. José Montesinos.

El 22 del próximo Diciembre tendrán lugar en el Sindicato de Riegos de Lorca, las elecciones para la renovacion de la mitad de los Síndicos. Parece que los elementos conservadores abandonarán el campo y que los más avanzados irán á las urnas sin oposicion, segun «El Eco».

La Comision provincial de Logroño saca á oposicion la plaza de oficial 1.° de la secretaría de aquella Diputacion, dotada con 2,250 pesetas, debiendo reunir el título de abogado los oposicionistas.

Dice «El Eco de Lorca» que aquel Ayuntamiento ha adquirido un buen microscópio para el reconocimiento de las carnes, habiendo sido encargado de estos reconocimientos el médico higienista D. José M.ª Lopez.

El 17 del actual tuvieron lugar las elecciones para la renovacion de la Junta directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País de Lorca y ha sido reelegida por unanimidad la misma junta.

A Cartagena ha llegado un delegado del Gobierno que parece lleva el encargo de formar el expediente para establecer un Subgobierno.

A 18,000 reales llega el precio del terreno adquirido por el Ayuntamiento de La Union para el cementerio de aquella villa. ¿A cómo estamos de cementerio de Murcia, Sr Alcalde?

En un documento oficial inserto en el «Boletin» firma como Vice-presidente de la Diputacion el Sr. Escribano.

El Ayuntamiento de Ceutí trata de litigar con los Excmos. Sres. Marqueses viudo de Orani y el de Sástago, con motivo de los derechos señoriales que dichos señores ostentan en aquel pueblo. Por lo pronto dicho Ayuntamiento ha gastado de imprevistos 100 pesetas en un informe en el escrito pidiendo autorizacion.

La prensa de Granada ha dejado de ocuparse del Teatro principal por haber retirado la empresa del mismo las localidades á dos de los diarios. La conducta de «La Lealtad» es tan relevante en este caso por el compañerismo que demuestra, como censurable la de la empresa, con la cual nada gana esta.

D. Pedro Vera Marin, vecino de Ceutí, ha acudido en reclamacion de agravio al Jefe económico contra el Ayuntamiento y Junta pericial de Ceutí, por haberle aumentado la contribucion, y hace con este motivo comparaciones con otros contribuyentes de aquel pueblo. El «Boletin» inserta el extracto de esta reclamacion, é íntegro el informe del Ayuntamiento.

En el repeso verificado hoy en la plaza por los Guardias municipales, no han encontrado estos motivo para denuncia de ninguna clase.

La popular zarzuela *El Barberillo* llevó anoche al teatro del Liceo una concurrencia numerosa y escogida: la ejecucion la dejó satisfecha: la Srta. Alcáina (D.ª C.) agradó mucho en el papel de Paloma, así como el Sr. Queral en el de Lamparilla.

En la noche de hoy se pondrá en escena *Entre mi mujer y el negro* y *C. de L.*

Desde las modestas columnas de nuestro diario enviamos nuestro sentido pésame al Excmo. Sr. D. Abelardo de Cárlos, propietario y director de las notables revistas «La Ilustracion Española» y «La Moda Elegante», por la pérdida de su señora que hoy le aflige.

Hoy hemos pagado por un semestre de contribucion de nuestro diario la suma de 86 pesetas 12 céntimos, lo mismo que pagarán los periódicos de Alicante, Santander, Coruña, Tarragona, Bilbao y otras capitales, que aunque de menor número de habitantes que Murcia, la prensa tiene en ellas vida, ya por el número de suscriciones, ya por el número de los anuncios que proporciona el comercio de esas poblaciones, siendo muchos de los periódicos de esas capitales de menor tamaño, y menos gastos por tanto que LA PAZ.

Tambien hemos pagado la contribucion de imprenta y por un semestre abonamos 118 pesetas 94 céntimos por estar nuestro establecimiento calificado en segundo ó tercer lugar entre los de Murcia.

Como el periódico no es mas que un auxiliar del establecimiento tipográfico, resulta que nosotros abonamos casi la mayor contribucion del ramo de imprenta.

Los recibos con que se nos ha cobrado están impresos en Madrid, y sin duda para quitarnos el disgusto que esto pudiera proporcionarnos, al ver que á los establecimientos tipográficos de provincias solo les queda para imprimir lo que por su poca importancia no pueden absorver los de la córte, estos recibos vienen en tinta azul celeste, color de suyo alegre.

La importante revista que con el título de «Crónica de la Música» publica la acreditada casa editorial de Medina, y que desde el primer número ha sido muy bien acogida por el público, es cada dia más digna del favor y proteccion de los amantes del divino arte, por sus bien escritos artículos en pró del desarrollo y estudio de la música, y por la excelente música que publica en cada número, casi siempre nueva y de los mejores compositores españoles y extranjeros, y á un precio baratísimo.

Para que nuestros lectores puedan juzgar por sí mismos, hé aquí el número 8.° que es el último publicado.

Texto.—I. Ahora y siempre.—Subvenciones al teatro dramático español y al teatro lírico-español.—II. La sociedad de cuartetos de Madrid y su primera sesion del corriente año.—III. El anillo de hierro, drama lírico, letra del Sr. Zapata, música de D. Miguel Marqués.—IV. La sociedad de cuartetos de Cádiz.—Un trío nuevo de Wolfmann y otro de Raff.—V. Los conciertos pupulares en París.—La sinfonía en *re* de Johannes Brahms.—M. Pasdeloup y M. Colonne.—VI. Las obras nuevas.—VII. Los teatros líricos.—La nueva empresa del teatro Real.—VIII. Los teatros de verso.—«La Alicia» de Catalina y «El hombre propone» de Diaz.—IX. Noticias varias.—X. Biblioteca musical.

Música.—El canto del esclavo, por N. R. Espadero, transcripcion para piano por el mismo autor (conclusion), ocho páginas. (Véase el número anterior de la Crónica de la Música).

La Administracion se halla establecida en Madrid, calle de la Amnistía, núm. 12.

VARIEDADES.

LIGEROS APUNTES

DE D. MANUEL MARIA SANTANA.

Hoy que he tenido el honor de estrechar la mano del Sr. Santana; hoy que he podido apreciar, de cerca, su carácter bondadoso, y franco á la vez; hoy que he sabido parte de su vida, voy á ocuparme de él, para manifestar, que, cuando se trabaja honradamente, teniendo la fé en el corazon y la confianza en Dios, los resultados no pueden menos de ser satisfactorios.

Llegó el Sr. Santana á Madrid allá por el año de 1837 acompañado de su querida y desvalida madre, cuyo único apoyo, cuyo único sosten, había de ser el trabajo de su cariñoso hijo.

Con la constancia por norma y la esperanza en el alma, el Sr. Santana dió los primeros pasos en la vida periodística, fundando al poco tiempo la *La Carta autógrafa*, que fué recibida con el beneplácito general y que progresivamente adquiría cada dia más aceptacion.

Una vez decidido á dar más amplitud á aquel periódico, le aumentó el tamaño y cambió el título que llevaba por el de *La Correspondencia autógrafa*.

Los desvelos del Sr. Santana se vieron justamente recompensados por el público, que buscaba con ansiedad y leía con avidez, las noticias insertas en aquel yá popular y acreditado diario.

Después varió nuevamente el título por el que tiene en la actualidad, y ha logrado este periódico merecer de tal manera el favor del público, que *La Correspondencia de España* és hoy el primer periódico de España en cuanto á publicidad, interés y crédito.

A la asiduidad, al afan, á la constancia en el trabajo, debe el Sr. Santana el haber pasado de la triste situacion en que se hallaba, á la brillante posicion que hoy ocupa.

Como todo le debe al trabajo, de ahí su decidido amor á las clases trabajadoras y su prurito á mejorarlas de estado.

La manifestacion del trabajo nacional, como regalo de boda de la infortunada reina D.ª María de las Mercedes, cuya iniciativa partió del Sr. Santana fué un triunfo para los que realizaron el pensamiento y una gloria para su iniciador.

Incansable en su decision, ha presentado á la Cámara un proyecto de ley, para la construccion de una barriada de obreros, y, es tal su entusiasmo, tan grande el calor con que sostiene esta idea, que es seguro que la verá realizada en breve tiempo.

Una de las bellísimas cualidades que adornan al Sr. Santana, es que no olvida su pasado, antes bien lo recuerda con alegría.

Yo he tenido hambre, yo he tenido sed, decía la otra tarde en el Senado apoyando su proposicion; y como yo he pasado esos sinsabores de la vida, sé cuanto sufren las clases trabajadoras.

Franca declaracion que le honra, sublime confesion que le enaltece, que le eleva.

Después, hablando particularmente con varios amigos y explicando minuciosamente su pensamiento, decía, hay quien toma parte en el asunto y algunos dicen que se hace por negocio, pero, ¿qué me importa á mí que uno lo haga por su negocio, si de este negocio ha de resultar el bienestar de muchos?

Mi anhelo, decía, es procurar por esas pobres gentes, que han dado en llamar desheredadas, y tengo la seguridad, que, el dia que sean dueños de la modesta casa que habitan, conseguida con el sudor de su frente habrá ganado mucho la sociedad, puesto que se matarán así las preocupaciones que á esas sencillas gentes hacen despertar en sus honrados corazones, fatídicas y corrompidas máximas.

Empero no se contenta solo con esto el Sr. Santana, quiere tambien el estímulo para el trabajo y al efecto ha presentado en la última sesion del Senado una proposicion de ley, creando una condecoracion exclusivamente destinada á premiar LA ABNEGACION, LA INTELIGENCIA Y LA CONSTANCIA EN EL TRABAJO.

No está aun discutida; ni siquiera tomada en consideracion, pero, pronto lo será, y aprobada, porque todas las empresas que acomete el Sr. Santana le producen felices resultados.

¿Y cómo no? Como no ha de ver prosperar todo cuanto emprenda, si desde un principio trabajó con ardor por su madre y para su madre? Cómo no ha de sonreirle la fortuna, si á pesar de la renta que disfruta, solo se ocupa en la comodidad y mejoramiento de la clase trabajadora.

Por eso todo para él será prosperidad, porque, los ruegos de una madre se elevan hasta el cielo pidiendo por él, y las bendiciones de aquellos á quienes favorece le coronan de felicidad y de dicha, dicha y felicidad, que comparte tranquilamente con su distinguida y apreciable familia, en el seno del hogar doméstico.

E. Bermudez.

Madrid 23 Noviembre 1878.

El tónico más provechoso de todos.—La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un especifico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vejetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra especificamente sobre el asiento del mal. En fin, es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Lóndres

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ASCELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real,

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr Baldwid, de la deterioracion más completa, de paralisis en los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin cáusa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los esperimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañia, Carniceria. 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du BARRY y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—131

El mejor dentífrico es el Agua de Philippe empleada con la *Odontalina*, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cútis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs.

Venta en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, y en la perfumeria de D. Pedro Leante.

CROMOS SUPERIORES,

TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Segun informes que tenemos por fidedignos, será nombrado vicepresidente de la comision provincial de Valladolid D. Marcelino Diez.

Entre otros merecimientos cuenta este señor el haber formado parte de dicha comision por los años 71 y 72, cuando el señor duque de Tetuan era mayordomo mayor de D. Amadeo de Saboya.

NOTICIAS GENERALES.

El general Salamanca ha presentado en el Congreso una proposicion de ley cuya parte dispositiva dice así:

«Art. 1.° Se concede el derecho á retiro, con opcion al sueldo que por clasificacion les corresponda por sus años de servicio y sueldo regulado en armonía con las demás clases del ejército, á los oficiales generales y sus asimilados de cualquier grado, que prefieran los derechos de ciudadano español al ejército del empleo que disfrutan en el ejército sin ningun derecho político.

Art 2.° Los que en el término de seis meses no opten á este beneficio se considerará *novan* su compromiso con el Estado aceptando las nuevas bases y resumiendo derechos políticos que antes disfrutaban.

Art 3.° Las bajas que en el estado mayor general y escalas particulares de las distintas armas é institutos produzca esta medida de estricta equidad y justicia se destinarán por completo á la amortizacion del excedente.

Art. 4.° Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de este proyecto de ley.»

Los periódicos parisienses continúan desbarrando acerca de nuestra patria, y no es la *Liberté*, á pesar de lo esmerado de su redaccion, de los que menos dislates publican.

Hé aquí el parrafito delicioso que ha visto la luz en uno de sus últimos números:

«Pocos dias há anunciábamos el matrimonio del jóven duque de Medinaceli con una de las mas ricas herederas de España, y hoy nos comunican una noticia verdaderamente curiosa sobre el particular.

La familia de Medinaceli es, no solamente una de las mas antiguas de la Península, sino que conserva aspiraciones á la Corona.

Semejante pretension se manifiesta del modo siguiente:

Cada vez que ocurre un cambio, sea de soberano, sea de dinastía, el jefe de la casa de Medinaceli dirige al nuevo soberano una protesta en debida forma para mantener sus derechos al trono.

Ordinariamente el monarca recibe dicho documento, y lo pasa al ministerio de Gracia y Justicia, el cual condena al reclamante á la multa de un maravedí, ó sea un céntimo de nuestra moneda, con corta diferencia.

Seria interesante, añade para terminar el cronista, que firma Lancelot, saber el número de maravedises que los Medinaceli han pagado ya al Tesoro español.»

Nuestros vecinos, que debian estar bien enterados de nuestros usos y costumbres, los conocen menos que los de la China ó del Japon.

Decididamente, á juzgar por noticias que nos merecen crédito, asis ira su majestad el rey á la inauguracion del ferro-carril directo de Madrid á Ciudad-Real.

Parece que acompañarán al monarca los ministros de Estado y de Fomento y el director de Obras públicas.

Ha sido denunciado el número de *La Filoxera*, correspondiente al dia de ayer.

Lo sentimos.

Los periódicos extranjeros dan á conocer algunos detalles acerca del estado en que se encuentra la opinion en Italia con ocasion del frustrado regicidio, y acerca de la actitud en que se coloca el regicida Passavanti. El dia 19 tuvo lugar en Roma una imponente manifestacion. Ochenta mil personas se reunieron en el palacio que ocupan los reyes, aclamándolos con entusiasmo. El rey Humberto se presentó en el balcon para dar las gracias á la muchedumbre. Por la noche se celebró un banquete, á que acudieron las representaciones del Parlamento, y al dia siguiente se celebró con ostentacion el natalicio de la reina Margarita.

El Sr. Cairoli, aun cuando habia de guardar cama durante dos ó tres dias, se encontraba fuera de todo peligro. El criminal habia sido trasladado á la cárcel judicial, y continuaba ostentando un descarado cinismo y sosteniendo que no tenia cómplice alguno.

El *Porvenir de Cerdeña* publica un curiosísimo detalle acerca de la conducta observada anteriormente por Juan Passavanti. Segun el periódico citado, al ser detenido Passavanti en Salerno hace diez años, declaró que se dedicaba al estudio del francés para encaminarse á París con objeto de asesinar al emperador Luis Napoleon.

Resulta de los últimos informes que el Papa no telegrafió directamente al rey de Italia, felicitándole por haber salvado la vida, sino que valiéndose de un personaje que reside en Turin, hizo que llegara á noticia del rey Humberto la expresion de sus sentimientos y de su satisfaccion al ver frustrados los intentos del criminal.

Anuncia un colega ministerial que es casi un hecho que en el inmediato ejercicio económico, las clases perceptoras del Tesoro recibirán un alivio de consideracion, puesto que los haberes no han de ser gravados con la enorme cuota de descuento que hasta ahora ha pesado sobre ellos.

La comision mixta de senadores y diputados que entiende en el proyecto de ley ampliando el plan general de carreteras, ha nombrado presidente al Sr. D. José Barzanallana y secretario al Sr. Garrido Estrada.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Real decreto disponiendo sea alta nuevamente en el ejército el brigadier D. Manuel Villacampa y del Castillo.

Ministerio de la Gobernacion.—Reales decretos disponiendo que el visitador de beneficencia forme parte del real Consejo de Sanidad, y nombrando en su consecuencia para dicho cargo á don Nicolás Escolar y Lopez.

—Otro nombrando vocal del real Consejo de Sanidad al ingeniero de minas D. Jacobo Rubio y Rodriguez.

—Real órden dejando sin efecto una providencia del gobernador civil de Santander, sobre edificacion de una casa en Santoña.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto nombrando magistrado de la audiencia de Puerto-Rico á D. Mateo Barroso y Bouzon.

Ayer se verificó en la sala de lo criminal, seccion primera de la audiencia de este territorio, la vista de causa de regicidio frustrado, seguida á Juan Oliva, sentenciado por el inferior á la última pena.

Desde las nueve de la mañana un gentío inmenso empezó á ocupar la galería que daba acceso al local destinado para el acto.

A las once se abrieron las puertas de la sala de audiencia, ocupándose en seguida por el numeroso público.

Formaban la sala el magistrado señor Prida como presidente, el Sr. Undevilla ponente de la causa, y los Sres. Alcocer, Herraiz y Casas.

Ocupaba el lado derecho de la mesa el fiscal de la audiencia Sr. Alcaraz, y la izquierda de la misma y en primer término el Sr. Jimenez del Cerro, y á su lado varios abogados del colegio de Madrid.

Despues de leer el apuntamiento el relator, el ministerio público empezó su acusacion pidiendo que la sala confirmase la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia de Palacio, condenando por consiguiente á Juan Oliva, á la pena de muerte en garrote, por autor de regicidio frustrado.

Manifestó que su dictámen no se debia tener como acusacion de Juan Oliva sino como defensa de los derechos de la sociedad, mancillados por el reo en la persona de S. M. el rey.

Hizo una estensa relacion del delito, describiendo con vivísimos colores los preparativos hechos por Oliva para perpetrar el crímen hasta el momento mismo de cometerle.

Insistió en que el crimen se habia cometido con premeditacion y alevosía.

Dijo que habia estudiado con detenimiento tan importante causa, y que no habia hallado, bien á su pesar, ninguna circunstancia atenuante que favoreciese al desgraciado Oliva, y sí todas agravantes.

El ministerio público dijo despues, que la sala no debia acceder á lo solicitado por el defensor de Oliva, respecto á que la causa se vuelva al estado de sumario, porque tanto este, como el plenario, estaban perfectamente formados con arreglo á derecho.

No debe considerarse á Oliva, dijo el fiscal, como atacado de demencia, como pretende el Sr. Jimenez del Cerro, y al efecto leyó los informes emitidos por los médicos que han reconocido á Oliva.

El Sr. Alvarez terminó su discurso lamentándose de haber tenido que pedir para Juan Oliva pena tan grave, pero que así lo exigia la sociedad agraviada.

El Sr. García del Cerro, defensor de Oliva, reprodujo los razonamientos, que emitió ante el juzgado de primera instancia de Palacio.

Insistió en que el sumario estaba mal formado; en que Oliva se hallaba demente y que el delito, dado el caso de haberle cometido Oliva, lo habia perpetrado sin premeditacion ni alevosía, y por consiguiente que volvia á solicitar á la sala lo que habia pedido en la vista de primera instancia, á saber:

1.° Que se repusiera la causa al estado de sumario para enmendar las omisiones é infracciones cometidas.

2.° Que si á esto lugar no hubiere, sea Juan Oliva declarado exento de responsabilidad criminal, por enajenacion mental.

Y 3.° Que si á esto tampoco hubiere lugar, se le considere como autor del delito frustrado de lesiones.

Examinó é impugnó la mayor parte de los resultandos y consideraciones de que consta la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia de Palacio, haciendo sobre los mismos breves observaciones y protestas.

La sentencia se publicará probablemente hoy, á reserva de la consulta correspondiente.

Parece acordada la creacion de cuadros en Madrid y provincias, para extinguir la clase de reemplazo, con el mismo número de oficiales que los regimientos.

Ayer tarde á las tres y cuarto celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento, siendo aprobada el acta de la anterior y el despacho ordinario. Asimismo fueron aprobados sin debate alguno los siguientes proyectos:

Acerca de las obras necesarias para dejar en buenas condiciones la calle de Serrano. Sobre los desmontes que hay que practicar para abrir las nuevas calles detrás del Museo de Pinturas. Sobre la solicitud de la empresa de los tranvías del barrio de Salamanca, pidiendo prolongar sus líneas, y otros de escaso interés.

Se leyó una proposicion firmada por 13 concejales, pidiendo la reparacion del paseo de Areneros, y fué tomada en consideracion despues de apoyarla el Sr. Lopez y Lopez.

El Sr. Moreno Elorza preguntó si era cierto que el arco situado frente á la plaza de San Miguel se encuentra en estado ruinoso.

El Sr. Santa Ana dijo que no habia tomado determinacion alguna sobre este asunto, aunque tenia conocimiento de él, por saber que ya actuaba en él la tenencia de alcaldía del distrito de la Universidad.

El Sr. Lozano dijo que habia mandado ya al arquitecto de su distrito reconocer dicho arco.

El Sr. Ruiz hizo algunas observaciones sobre el modo cómo se practica el servicio de alumbrado en esta córte, afirmando que es imposible que se haga bien con el escaso personal que tiene la empresa.

El señor marqués de Torneros contestó que la empresa del gas trabaja activamente á fin de mejorar el servicio, y que se estudia un proyecto para que las luces se enciendan á la misma hora en todo Madrid.

A las cuatro y cuarto se levantó la sesion.

Esta tarde rectificarán en el Congreso los Sres. Sardoal, Castelar y Canovas del Castillo. Despues es probable que hable para alusiones el conde de Xiquena, que explicará las causas que motivan la falta de unidad que revela en sus actos el partido moderado. Crée se que contestará al conde de Xiquena el Sr. Los Arcos.

Las subastas de consolidado para el mes próximo, á juzgar por la gran cantidad de pagarés que el Tesoro va realizando, será unos doce millones efectivos. Tal vez pase de esta cantidad, segun noticias autorizadísimas.

La vista de la denuncia de *La Patria* no se celebrará hasta el juéves próximo por la mañana.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 14'70 á la liquidacion, y 14'80 fin próximo, dinero.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

CONSTANTINOPLA 25.—La Puerta ha dirigido con fecha de ayer una circular á las potencias pidiéndoles su apoyo para que se facilite la vuelta á sus hogares de los emigrados búlgaros, restituyéndoles sus propiedades.

BOMBAY 25.—Segun noticias recibidas por los periódicos de ésta, los habitantes de las tribus del valle de Kurum, por donde opera la division del general Robert, lejos de manifestar la menor hostilidad á los ingleses, se les muestran muy favorables, habiéndoles prestado algunos auxilios.

PARIS 25.—Se espera un importante debate en el Senado sobre política interior de Francia, provocado por las derechas por medio de una interpelacion.

LONDRES 25.—El periódico el *Daily-News* publica hoy un telégrama de Sofía diciendo que, segun un diario de Bulgaria, los redifs han pasado á cuchillo á 320 habitantes búlgaros de la aldea de Chrirtnitza, en la Macedonia.

VIENA 25.—La comision de presupuestos de la delegacion austriaca propone en su dictámen que se desechen los créditos supletorios pedidos por el Gobierno con destino al ejército de ocupacion de la Bosnia, porque estos gastos no están debidamente justificados y porque el Restchath no ha aprobado el tratado de Berlin.

LONDRES 25.—El *Daily-Telegraph* ha recibido esta mañana un despacho de Alismújid, asegurando que entre los prisioneros hechos por los ingleses en aquel fuerte, se halla Mirakar, jefe de la caballería del emir y uno de los enemigos mas influyentes que tiene Inglaterra en el Afghanistan.

ROMA 25.—El ministro de la casa real ha dado al arzobispo de Nápoles las gracias por la carta de felicitacion que ha dirigido al rey de Italia en nombre del Papa.

Es inexacto que Su Santidad haya escrito al rey una carta autógrafa con motivo del atentado, como se dijo en un principio.

Continúan las manifestaciones de simpatía hácia el rey y su real familia.

PESTH 25.—Es posible que el Gobierno austro-húngaro aplace la reunion de las delegaciones y convoque el Reichstatgh para pedir la aprobacion del tratado con Turquía.

BUCHAREST 25.—El príncipe Cárlos marcha á Braila para vigilar el paso de las tropas rumanas en la Dobrudja, que se verificará mañana.

Si los rusos se oponen al paso de las tropas rumanas, el príncipe Cárlos volverá á Bucharest, en cuyo caso el Gobierno de Rumanía dirigirá inmediatamente una nota diplomática á todas las potencias que han firmado el tratado de Berlin para protestar de la falta de cumplimiento por parte del Gobierno de San Petersburgo.

PARIS 25 (11 y 25 mañana).—El mariscal Mac-Mahon ha firmado hoy el decreto nombrando al Sr. Choiseul embajador de Francia en Madrid en reemplazo del conde de Chandordy.

Fabra.

SESIONES DE CÓRTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Los Sres. Ruiz Gomez y Roger y Vidal dirigen preguntas al señor ministro de Hacienda y al de Fomento.

Se da cuenta de los dictámenes de las comisiones respectivas, proponiendo, por uno, que el uniforme del ejército y la armada no pueda variarse sino en virtud de una ley, y por el otro, introduciendo algunas modificaciones en el plan general de carreteras de tercer órden.

El señor marqués de San Cárlos apoya su proposicion, que ya hemos publicado, sobre concesion de títulos y grandezas de España.

El señor ministro de Gracia y Justicia acepta una parte de la proposicion, que es tomada en consideracion por votacion nominal de 52 contra 12.

El Sr. Puig apoya otra proposicion de ley, que insertamos en otro lugar, y que fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.

El señor conde de Torreanaz apoya una proposicion para que las cabezas de los partidos judiciales no puedan variarse sino en virtud de una ley, siendo tomada en consideracion.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de actas proponiendo que fuesen admitidos como senadores los señores baron de Covadonga y obispo de Córdoba.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley para la venta de los cuarteles de San Mateo y Santa Isabel; levantándose acto contínuo la sesion y acordando que para la próxima se pasará aviso á domicilio.

CONGRESO

SESION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1878.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas y escasa en los escaños.)

En el azul se enouentra el señor ministro de Fomento.

El Sr. Vivar presenta una exposicion y ruega al señor ministro de Fomento se sirva traer á la Cámara el expediente formado para establecer una grua en el puerto de Gijon.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer al Sr. Vivar.

El Sr. García Camba apoya una proposicion de ley sobre reforma de los artículos 45 y 75 de la de enjuiciamiento civil.

En votacion ordinaria fué tomada en consideracion.

Orden del dia: proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Balparda continúa su discurso interrumpido el sábado.

Dice que no comprende para qué se hacen en España leyes ni Constituciones si por la forma en que se redactan y la vaguedad de su letra dejan campo abierto a todos los partidos para que las apliquen á su capricho.

La Constitucion de 1876 tiene un artículo 11, con el cual el Sr. Moyano cree que puede llegar hasta la intolerancia religiosa, y al mismo tiempo el señor Sagasta cree que puede gobernar con él hasta llegar á la libertad de cultos.

De la misma manera con el artículo 13 de la Constitucion se ha hecho una ley que á todo se parece menos á una ley de libertad de imprenta.

Combate el precepto establecido en el proyecto de que el fundador de un periódico haya de ser vecino del mismo pueblo en que haya de publicarse, con dos años de antelacion.

Comprendo, dice, que se crea necesario el que sea vecino de la misma poblacion; pero, ¿con qué objeto se le obliga á que lo sea con dos años antes?

¿Acaso por este medio conseguirá la autoridad ejercer mas vigilancia sobre el fundador del periódico y sobre la misma publicacion?

Yo creo que esa exigencia es, á mas de inútil, una traba al ejercicio del derecho de emitir el pensamiento.

En cuanto á la necesidad establecida de que el fundador del periódico sea contribuyente, tambien lo considero un absudo y contrario á la Constitucion.

¿Es que ofrece mas garantía el contribuyente que el escritor?

De esta suerte habrá muchos diputados que no puedan tener un periódico, y en cambio otros que sean contribuyentes y no tengan la inteligencia bastante, verdadera y única garantía para el buen uso del derecho de escribir, no podrá hacerlo.

El Sr. Collantes (D. Saturnino Estéteban) contesta á nombre de la comision.

Dice que precisamente para garantir la libertad de imprenta no se exige condicion alguna al editor de las hojas sueltas y publicacion de anuncios; pero no es lo mismo un periódico para el cual se necesitan algunas garantías para evitar que quede á merced de un insensato cualquiera la emision de ideas que pudieran ser peligrosas.

El Sr. Balparda rectificó.

El Sr. Estéban Collantes (D. Saturnino) rectificó tambien.

Fué desechada la enmienda en votacion ordinaria.

El Sr. Castelar combate el art. 4.°

Al hacer algunas observaciones contra la ley de imprenta la otra tarde dije que no queria pronunciar una arenga parlamentaria; hoy me propongo hacer un discurso y tal voz no lo conseguiré.

Me levanto á cumplir un deber; á defender una tésis que creo necesaria: la libertad de imprenta y de la emision del pensamiento.

Dice que uno de los caractéres del absolutismo es la repulsion popular á la autoridad y á los representantes de ella.

Yo creo defender el poder, defendiendo la libertad de imprenta; yo creo defender la autoridad, defendiendo la libertad de la emision del pensamiento.

Si examino ese proyecto de ley, tan arbitrario y tan contrario al derecho, lo combatiré en todas sus partes, cumpliendo con el fin que he buscado en la última parte de mi vida; la armonía estrecha entre el poder y el derecho.

Este principio ha llegado á ser defendido generalmente. Ya no hay ningun representante de la nacion que se levante á defender la impunidad de la prensa.

Esa puede defenderse solamente por aquellos que no hayan tenido en su mano la autoridad.

Eso mismo decia yo al que considero el primer periodista de Europa. Si defendeis la impunidad de la prensa es por que no habeis sido ministro

Pero lo que hay que averiguar es la fórmula justa de hacer efectiva la responsabilidad.

Hablar de prévia censura es un desacato á la Constitucion y al espíritu moderno.

No pueden cometerse por medio de la prensa mas que tres delitos. Reducidos estos á la injuria y á la calumnia, no hay inconveniente en admitir las penas personales.

El precepto que se establece en el proyecto referente á la contribucion, viene á establecer un privilegio indigno.

Ya tenemos electores de 5 pesetas, de 25, de 100; y ahora vamos á tener escritores de 500 pesetas.

Parece un privilegio que concede la Divina Providencia; pero es la verdad; generalmente aquellos que reciben del cielo el precioso don de la inteligencia que necesita el escritor, esos salvo honrosas y escasas escepciones, no heredan bienes de fortuna, son pobres.

De aquí el que el dueño de un café, de una taberna, todos puedan escribir, todos menos los escritores.

El borron mas grande del Código de los romanos es el delito de lesa majestad inventado por ellos.

Todo para ellos constituia ese delito: saludar á Bruto era un delito porque era una irreverencia, llamar al César gran romano era delito porque era asemejarlo á otros romanos; levantar la frente ante el César era delito porque era señal de orgullo; inclinar la frente ante el César era delito, porque parecia rebajar su dignidad; hablar era un delito y callar delito tambien porque el silencio de los hombres, como el silencio de los mares, amenazan grandes tempestades.

Desde la Edad Media hay dos tendencias manifiestas del pensamiento: una democrática, otra realista.

Yo me propongo demostrar que la tendencia de los jurisconsultos mas liberales, hasta de los republicanos, es esencialmente monárquica, como emanada del Derecho romano.

Yo me propongo demostrar que la tendencia del pensamiento de los jurisconsultos más autoritarios, hasta de los monárquicos, es esencialmente republicana como emanada de la Biblia.

Dios no oirá á los monárquicos que se quejen del yugo de una monarquía absoluta, porque ellos la fundaron.

Las ideas democráticas son ideas nacidas antes que la institucion monárquica; y aunque esto pareciera un ataque indirecto á la monarquía...

(El Sr. Moyano: «Es directo.»)

El Sr. CASTELAR: ¿Es directo? Pues entonces, cuando seais Poder, además de restablecer la unidad religiosa, para que no le falte una vela al diablo, quemareis la Biblia.

Toda religion tiene sus apóstoles, y donde hay apóstoles se hace propaganda, y donde se hace propaganda hay contradiccion, y de la contradiccion sale victoriosa la razon.

Con ese proyecto pretendeis perpetuar el error.

No podeis hablar de Falansterio, porque hay falansterianos en España; no podeis hablar de Sansimonistas, porque tiene parlidarios en España; ni siquiera del espiritismo, porque esos sí que tienen partidarios en España.

De esta suerte, condenando la propaganda y la contradiccion, dejais victorioso al error.

Del despotismo han nacido los grandes errores. El mismo regicidio ha sido defendido por una escuela y por un fraile santo. (Rumores.)

No tiene razon la interrupcion del señor conde de Llobregat. Esto lo ha dicho un escritor español, fraile y jesuita que, como Santo Tomás, fué catedrático en París y en Sicilia.

(El señor conde de Llobregat: «No digo eso.»)

El Sr. CASTELAR: ¿No? Lo veremos; traeremos el libro.

Si negais eso, negais el mérito del que mató á Diocleciano. Negais eso vituperando porque dejais á la apreciacion particular la tiranía del tirano; yo la rechazo siempre.

Dejemos esta cuestion y ocupémonos de la ley de imprenta.

He oido decir á un señor diputado que no es propiedad la de un periódico. (Como no ha de ser una propiedad si es la única sobre la que no puede caber duda, si es la propiedad mas grande y mas santa, la propiedad del alma.

No puede haber sistema representativo sin un cuerpo electoral y una prensa libre.

Para matar el pensamiento, seria necesario que cortárais las cabezas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No creia tomar parte en el debate sobre imprenta; pero como el Parlamento se convierta en una Ac

mia donde se discute historia y filosofía pero lo que más perjudicado que resulta es la filosofía y la historia.

Despues de los discursos tan importantes de los señores Sardoal y Castelar, si bien no es indispensable la intervencion del Gobierno en este debate, no deja de ser necesaria.

Tanto se habla del personalismo del Gobierno, y tanto se repite esto por las oposiciones, que yo tengo que repetir tambien lo que antes he dicho, que esta mayoría es tan libre y tiene tanta independencia que ella por sí sola ha sostenido el debate de una ley tan importante como la presente.

Yo tengo necesidad de defenderme del ataque que me ha dirigido el señor Castelar, aplicándome la palabra *antropofagia*.

¿A quién he quemado yo? Cualquiera que oiga aquí de carbonizar ó de cauterizar, no creerá que se trata de una ley de imprenta, sino de una guerra entre moros y cristianos.

A dos síntesis puede reducirse el discurso del Sr. Castelar: que la autoridad tiene el derecho de defenderse y el ciudadano tiene derecho á defender su honra.

Los partidos combaten en esta cuestion con dos armas; una para cuando son oposicion, otra para cuando son Poder.

¿Qué artículo hay en el proyecto que se oponga á la libre investigacion de la ciencia? ¿Cuál se opone á buscar la verdad de la ciencia, ya se trate de ciencias naturales, ya del desarrollo de todas las teorías filosóficas?

En cuanto á la posibilidad de que haya delitos de imprenta, dice que hay delito donde quiera que hay trasgresion moral, y esto lo han reconocido los Sres. Castelar y Sardoal. Pues bien; donde quiera que hay delito, debe haber sancion penal.

Decia el Sr. Castelar que el Estado tiene derecho á su seguridad; pues para conseguir esta seguridad necesita legislar sobre la accion de la idea; ha de existir una ley que regule el efecto de las ideas.

El mismo Sr. Girardin, citado por el Sr. Castelar, sostiene que no hay delitos de imprenta; pero si por medio de la palabra se puede cometer el delito de injuria y calumnia, claro es que esos mismos delitos se pueden cometer por la prensa, puesto que la prensa es la palabra escrita.

Terminado el discurso del presidente del Consejo de ministros, se levantó la sesion. Eran las siete menos cuarto.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

Acopios para la conservacion de varias carreteras de las provincias de Búrgos y Málaga.

Obras de reconstruccion y ensanche de la plaza pública de abastos de Chipiona.

Alumbrado por gas en Sanlúcar de Barrameda.

Acopios para la conservacion de carreteras de las provincias de Búrgos y de Huesca.

Reparacion del camino vecinal de Madrid á Aranjuez.

Construccion de prendas de vestuario, correaje y equipo para los regimientos de infantería de marina.

Adquisicion de 1.002 mantas para los mismos regimientos.

PAGOS.

—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 26 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos que figuran en la relacion del grupo 13, primera cuarta parte, con el núm 43, número 44 y parte del 45 de sorteo, que comprenden los números 37, 32 y 11 de presentacion.

—La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 26 del corriente:

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1875, factura núm. 543 de señalamiento.

Sorteo de 30 de Junio de 1877, id. idem 510 de id.

Sorteo de 30 de Junio de 1878, id. idem 356 al 363 de id.

—La direccion general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el dia 26 del corriente el importe de las facturas de intereses de renta perpétua exterior, del vencimiento de 30 de Junio último, señaladas con los números 1 al 264 de presentacion.

—La misma anuncia que las facturas de intereses de la Deuda pública correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1879, que con arreglo á lo dispuesto en el anuncio de la junta de la Deuda de 15 de Octubre último, publicado en la *Gaceta* de 16 del mismo mes, han de comprenderse en el sorteo que se celebrará el dia 26 del actual, á las doce de la mañana, para establecer el órden de prioridad en el pago de las mismas, son las siguientes:

Renta perpétua interior, números 1 al 2.936.

Idem id. exterior. id. 1 al 42.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, id. 1 al 2.585.

Idem id. id. exterior, id. 1 al 14.

Obligaciones generales de ferro-carriles, id. 1 al 2.336.

Idem especiales de Alar á Santander, id. 1 al 66.

Inscripciones nominativas, id. 1 al 1.155.

Acciones de carreteras, id. 1 al 67.

Idem de Obras públicas, id. 1 al 201.

Deuda del material del Tesoro, idem 1 al 18.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIOS PRECIOS De 23	De 25
Renta perp. 3 por 100..	15'975	14'90
Fin de mes	14'80	00'00
Fin del próximo..	14'97	14'90
Pequeños	00'00	14'85
Renta perp. exterior..	15'30	15'32
Pequeños	00'00	00'00
Amortizable, 2 por 100.	32'57	32'60
Idem exterior	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios..	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	87'75	87'75
Idem 2.ª emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeña	87'70	87'85
Banco Caja Depósitos	00'00	00'40
Cédulas de B. H. 7 p. 0.	00'00	00'00
Id. 5 p. 0.	95'85	95'75
Ol. gr. del Banco y T.º	97'00	97'25
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior...	97'00	97'10
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre productos de Aduanas	93'50	96'45
Obras públicas, 1868..	00'00	00'00
Ferro-carriles de 3.000		
[illegible] julio 1874.	29'60	29'50
[illegible] 1874.	00'00	00'00
[illegible] 1876....	60'00	00'00
Id. de [illegible]	00'00	00'00
Id. de 1877	00'00	00'00
Id. de 18[illegible]	00'00	00'00
Id. de [illegible]	00'00	29'70
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España	248'50	249'00
Lóndres [illegible] á fecha	47'70	47'70
París á 8 días fecha...	4'95	4'94

DESCUENTOS DE OBRAS PUBLICAS.

[illegible] 1.º [illegible] 9.º id. 6'50

[illegible]

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á id. 1877, 64'70.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido 30 de Junio de 1878 é idem de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 8. de Diciembre de 1874 á 1.º 1876, 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877 55'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'60.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00. Resultados de la sétima subasta, 0'00.

CAMBIOS SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño	Benef.
Albacete..	1/8	»	Palencia.	»	1/4
Alcoy....	»	3/8	Pal.ª M.ª..	»	1/8
Alicante..	»	1/4	Pampl.ª..	»	1/4
Almería..	»	3/8	Pontv.ª...	par	»
Avila.....	par	»	Reus....	»	3/8
Badajoz...	1/8	»	Salam.ª..	par	»
Barcelona	par	»	S. Sebast	»	1/2
Béjar.....	par	»	Santder..	»	3/8
Bilbao....	»	1/2	Santiago	1/4	»
Burgos...	»	1/4	Segovia..	»	1/8
Cáceres...	par	»	Sevilla..	»	3/8
Cadiz....	»	1/4	Soria....	par	»
Cartag.ª..	»	3/8	Tarrag.ª..	par	»
Castellon.	par	»	Tenerife.	»	1/4
C-Real....	par	»	Teruel...	»	1/4
Córdoba..	»	1/8	Toledo..	1/4	»
Coruña...	»	3/8	Tudela..	1/4	»
Cuenca...	par	»	Valencia	»	1/4
Ferrol....	»	1/8	Valladol.	»	1/4
Gerona...	par	»	Vigo.....	1/4	»
Gijon.....	»	1/2	Vitoria..	»	1/4
Granada..	»	1/4	Zamora..	3/8	»
Guadalaj.ª	1/8	»	Zaragoza	»	1/8
Haro.....	»	1/4			
Huelva...	»	5/8	Habana......	»	
Huesca...	»	1/8	Puerto-Rico..	»	
Jaen.....	»	1/8	Burdeos, á 8 dias vista..	»	
Jerez F.ª..	»	1/8	Marsella, á id.	»	
Leon....	»	3/8	Lisboa, á id..	»	
Lérida....	»	1/8	Hamburgo, á idem......	»	
Linares...	»	1/2	Génova, á id..		
Logroño..	»	1/8			
Lorca.....	par	»			
Lugo.....	»	3/8			
Málaga...	»	1/4			
Murcia....	»	1/4			
Orense...	»	1/4			
Oviedo...	»	1/2			

Descuento de letras al 5 por 100 anual.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.

San Facundo y San Primitivo, mártires.

CULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de Niñas de Leganés, donde principia la novena de San Nicolás de Bari; á las tres y media se rezará la estacion, rosario y sermon, que predicará D. Pedro Martin Santos.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Socorro en San Millan, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

NUESTRO PERIODICO

Á SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado caracter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aunen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de contínuo han agitado y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maleada por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades ó intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

LOTERÍA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado hoy 26 de Noviembre de 1878.

PREMIOS MAYORES.

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
959	80.000	Sevilla.
9.015	50.000	Idem.
37.675	20.000	Madrid.
20.648	10.000	Idem.
22.266	5.000	Getafe.
16.475	5.000	Carabanchel.
14.393	5.000	Madrid.
24.557	2.500	Alcoy.
16.783	2.500	Madrid.
19.433	2.500	Barcelona.
2.890	2.500	Madrid.
23.988	2.500	Pontevedra.
8.00[illegible]	2.500	Badajoz.
33.444	2.500	Madrid.
13.691	2.500	Idem.
21.808	2.500	Carabanchel.
10.490	2.500	Madrid.
15.939	2.500	Idem.
17.674	2.500	Carabanchel.
7.345	2.500	Cádiz.
32.168	2.500	Sevilla.
22.956	2.500	Carabanchel.
18.530	2.500	Madrid.
32.565	2.500	Barcelona.
19.709	2.500	Bilbao.
14.170	2.500	Cádiz.
5.819	2.500	Idem.
8.989	2.500	Badajoz.
18.399	2.500	Madrid.
32.004	2.500	Coruña.
15.650	2.500	Vicálvaro.
2.547	2.500	Madrid.
21.982	2.500	Madrid.
651	2.500	Idem.
11.135	2.500	Algeciras.
36.363	2.500	Madrid.
18.182	2.500	Idem.
9.305	2.500	Idem.
37.548	2.500	Idem.
17.346	2.500	
6.036	2.500	
25.682	2.500	
[illegible]	2.500	
13.594	2.500	
20.003	2.500	

Los números anterior y posterior del premio mayor están premiados con 4.050 pesetas.

Los 99 números restantes de cada una de las centenas de los tres primeros premios, están premiados con 300 pesetas.

El siguiente sorteo se verificará el dia 6 de Diciembre de 1878.

Corresponden á dicho sorteo 20.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, á razon de seis pesetas la fraccion.

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Cent	1360	3074	5950	7698	9318	11 *m*	12642	14936	15381	17884	19 *m.*	20415	22802	24944	26209	27264	29414	31129	33468	34313	36076
		3446	5296	7826	9559		12774	14521	15255	17204		20279	22665	24783	26716	27691	29510	31318	33854	34077	36788
242	2 *m.*	3217	5170	6345	9161	11894	12219	1426[illegible]	15027	17599	19807	20924	22545	24634	26357	27522	29656	31137	33343	34513	36305
112		3680	5545	7284	9349	11018	12377	14139		17862	19164	20489	22212	24791	26580	47451	29481	31013	33385	34347	36243
736	2562	3805	5821	7464	9197	11363	12174	14135	16 *m.*	17490	19856	20226	22885	24769	26845	27712	29731	31488	33530		36527
241	2194		54[illegible]5	7572	9341	11590	12126	14159		17616	19360	20780	22034	24492	26302	27116	29493	31201	33657	35 *m.*	
969	2088	4 *m.*	5343	7230	9591	11332	12271	14908	16097	17561	19869	20382	22578	24378	26194	27501	29866	31303	33007		37 *m.*
802	2056		5400	7457	9252	11077	12283	14270	16615	17558	19606	20410	22057	24608	26382		29229	31420	33423	35504	
395	2134	4694	5650	7599	9709	11617	12654	14777	16892	17035	19272	20345	22145	24752	26239	28 *m.*	29483	31203	33377	35750	37916
551	2885	4884	5469	7834	9818	11313	12221	14400	16696	17380	19246	20306	22268	24100	26132		29855	31516	33512	35501	27124
401	2477	4070		7253	9461	11340		14616	16780	17939	19738	20237	22044	24305	26787	28807	29359	31818	33303	35074	37771
471	2518	4713	6 *m.*	7905	9095	11515	13 *m.*	14303	16266	17417	19394	20689	22531	24280	26968	28055	29870	31409	33295	35389	37126
307	2459	4535		7404	9125	11726		14745	16228	17433	19987		22987	24054	26240	28011	29217	31052	33369	35284	37266
272	2714	4402	6471	7525	9979	11868	13194	14083	16015	17636	19158	21 *m.*	22696	24565	26455	28336	29391	31669	33977	35969	37517
755	2854	4460	6538	7700	9503	11546	13877	14708	16002	17544	19756		22113	24720	26188	28338	29629	31876	33077	35123	37479
721	2239	4618	6665	7411	9194	11906	13456	14656	16752	17180	19470	21123	22828	24189	26594	28614	29211	31080	33312	35744	37196
156	2171	4799	6865	7423	9723	11710	13117	14986	16115	17056	19890	21625	22830	24153	26793	28040	29201	31955	33781	35932	37000
294	2156	4010	6001	7415	9278	11864	13802	14370	16723	17456	19783	21542	22264	24704	26991	28789	29981	31645	33993	35770	37764
351	2836	4889	6961	7279	9727	11132	13196	14741	16817	17945	19427	21327	22892	24182	26732	28833	29771	31882	337[illegible]5	35001	37554
3	2243	4656	6061	7009	9801	11342	13675	14292	16442	17614	19542	21586	22601	24919	26709	28195	29891	31964	33541	35355	37514
891	2488	4673	6043	7368	9364	11177	13957	14023	16662	17720	19179	21380		24454	26106	28810	29156	31718	33555	35391	37420
244	2603	4425	6241		9356	11613	13238	14652	16221	17002	19325	21709	23 *m.*	24672	26198	28918	29828	31760	33873	35512	37651
537	2704	4795	6508	8 *m.*	9952	11681	13917	14502	16826	17431	19027	21120		24060	26759	28808	29385	31552	33475	35328	37040
774	2594	4743	6350		9249	11573	13783	14011	16763		19707	21311	23141		26781	28227	29505	31568	33702	35554	37421
564	2201	4200	6839	8253	9778	11242	13505	14271	16670	18 *m.*	19285	21547	23909	25 *m.*	26990	28798	29981	[illegible]	33749	35070	37689
756	2691	4373	6394	8983	9487	11442	13390	14694	16430		19704	21520	23878		26923	28355	29523	32 *m*	33923	35252	37019
490	2831	4776	6608	8400		11791	13158	14131	19127	18565	19838	21754	23271	25741	26161	28870			33538	35541	37961
653	2935	4282	6690	8125	10 *m.*	11916	13546	14094	16248	13745	19791	21214	23532	25607	26273	28121	30 *m.*	32166	33625	35999	37074
179	2701	4132	8778	8541		11365	13155	14052	16796	18787	19081	21622	32705	25089	26106	28758		32520	33192	35608	37902
480	2220	4579	6461	8396	10563	11656	13737	14026	16680	18590	19506	21865	23518	25758	26900	28045	30386	32324	33906	35843	37323
448	2169	4548	6514	8618	10485	11396	13305	14176	16267	18502	19312	21062	23753	25272	26223	28296	30312	32581	33655	35270	37185
206	2321	4075	6096	8945	10549	11695	13189	14340	16106	18166	19908	21573	23867	25517	26501	28921	30156	32651	33203	35099	37769
412	2838	4073	6807	8475	10426	11012	13467	14119	19403	18947	19992	21232	23017	25957	26522	28252	30191	32629		35128	37492
832	2660	4624	6954	8813	10469	11622	13671	14800	16053	18144	19231	21933	23129	25912	26127	28158	30791	32021	34 *m.*	35250	37636
321	2762	4145	6132	8196	10832	11085	13659	14532	16896	18341	19700	81188	23014	25903	26453	28544	30235	32135		35936	37734
545	2806	4599	6397	8679	10120	11079	13131	14372	16248	18241	19298	21623	23498	25201	26321	28619	30516	32897	34516	35553	37463
796	2480	4258	6591	8330	10406	11850	13324		16112	18658	19228	21407	23237	25686		28495	30189	32138	34892	35992	37271
463	2117	4852	6165	8172	10085	11386	13535	15 *m.*	16281	18917	19811	21961	23853	25645	27 *m.*	28607	30901	32105	34824	35359	37166
775		4126	6824	8762	10079	11418	13648		16096	18129	19960	21043	23793	25983		28934	30484	32106	34173	35125	37342
164	3 *m.*	4478	6618	8309	10924	11126	13163	15804	16463	18831		21017	23377	25017	27348	28118	30066	32139	34792	35007	37332
237			6631	8125	10522	11713	13328	15155	16139	18746	20 *m.*	21769	23583	25115	27120	28391	30799	32135	34981	35109	37337
561	3860	5 *m.*	6363	8693	10945	11689	13383	15464	16406	18560		21223	23739	25351	27480	28730	30601	32145	35461	35574	37099
101	3109		6814	8001	10460	11411	13442	15945	16004	18167	20600	21767	23341	25567	27170	28145	30356	32209	34187		37821
350	3223	5383	9732	8898	10454	11739	13295	15508	16874	18286	20656	21679	23668	25152	27200	28172	30404	32700	34114	36 *m.*	37665
923	3838	5662	6607	8068	10931	11463	13346	15116	16907	18610	20822	21225	23746	25750	27890	28570	30904	32123	94119		37973
406	3252	5303	6746	8578	10674	11412	13204	15488	16347	18446	20402	21226	23903	25739	27203	28319	30994	32888	34064	36905	37636
	3790	5278	6338	8623	10873	11825	13283	15913	16928	18259	20414	21243	23956	25442	27089	28820	30295	32090	34433	36667	37211
1 *m.*	3066	5069	6245	8942	10784	11768	13936	15224	16746	18944	20031	21869	23157	25305	28707	28725	30879	32489	34651	36333	37556
	3004	5778	6236	8343	10103		13039	15203	16804	18251	20779	21605	23374	25167	27904	28793	30506	32815	34820	36175	37232
1810	3864	5576	6693	8349	10695	12 *m.*	13976	15177	16083	18066	20691	21778	23379	25317	27169	28 13	30519	32207	34064	36354	37695
1183	3544	5287	6203	8739	10109		13180	15233	16073	18562	20837	21702	23325	25261	27793	28463	30566	32131	34762	36282	37365
1108	3035	5048	6270	8478	10480	12978	13098	15359	16052	18262	20528	21575	23659	25101	27140	28702	30033	32378	34245	36804	37411
1771	3269	5700		8050	10564	12341	13875	15424		18803	279[illegible]4	21924		25966	27058	28766	30620	32990	34873	36470	37568
1886	3279	5162	7 *m.*	8241	10125	12070	13474	15799	17 *m.*	18920	20636	21478	24 *m.*	25276	27149	28078	30119	32610	34331	36212	37117
1576	3909	5430		8750	10440	12072	13380	15752		18371	20452	21936		25895	27167	28954	30430	32644	34393	36448	37184
1811	3150	5264	7265	8559	10567	12858	13275	15311	17146	18230	20961	21820	24501	25241	37[illegible]95		30331	32724	34268	36327	37637
1208	3043	5819	7957	8285	10519	12887	13989	15866	17721	18498	20311	21444	24022	25054	27373	29 *m*	30344	32134	34547	36246	37480
1012	3581	5791	7296	8448	10582	12673	13289	15164	17857	18373	20581		24077	25482	27319		30011	32686	34718	36547	37439
1565	3274	5228	7921	8940	10940	12588		16169	17429	18798	20376	22 *m.*	24738	25782	27927	29522	30106	32039	34304	36447	
1439	3018	5620	7092		10733	12347	14 *m.*	15311	17236	18838	20470		24055	25437	27398	29546	30289	32013	35614	36300	
1071	3245	6028	7824	9 *m.*	10403	12298		15517	17595	18517	20354	22428	24823	25531	27736	29834	30882	32879	34771	36433	
1091	3438	5327	7123		10351	12212	14832	15897	17135	18318	20410	22751	24537	25041	27174	29533	30694	32343	34763	36508	
1977	3625	5955	7548	9768	10232	12112	14774	15851	17678	18796	20039	22883	24587	25113	27294	29393	30162	32967	34822	36582	
1308	3506	5291	7809	9772	10529	12501	14738	15545	17379	18747	20550	22294	24404	25180	27072	29440	30790	32262	34020	36436	
1116	3426	5710	7407	9544	10556	12091	14257	15847	17147	18701	20524	22792	24434	25460	27221	29723	30587	32217	34607	36598	
1912	3586	5966	7298	9728	10112	12461	14424	15009	17345	18808	20230	22660	24965	25028	27024	29431	30935	32485	34209	35686	
1651	3520	5689	7754	9767	10169	12039	14440	15943	17831	18482	20441	22541	24979	25640	27356	29488	30999		34293	36261	
1508	3447	5755	7680	9812	10689	12128	14434	15380	17864	18742	20611	22960	24713	25659	27978	29175	30600	33 *m.*	34732	36504	
1808	3847	5420	7176	9860	10676	12096	14985	15794	17854	18293	20737	22227	24801	25721	27896	29762	30911		34364	36978	
1470	3247	5902	7080	9417	10606	12983	14784	15558	17642	18398	20466	22767	24178		27997	29528	30096	33281	34227	36537	
1477	3988	5704	7150	9922	10611	12658	14207	15487	17936	18134	20948	22726	24977	26 *m.*	27195	29750		33987	34506	36903	
1712	3336	5040	7377	9921	10150	12442	14925	15200	17780	18352	20908	22932	24511		27044	29444	31 *m.*	33629	34537	36937	
1645	3493	5606	7547	9109	10646	12166	14751	15772	17427	18188	20121	22850	24119	26457	27706	29146		33430	34424	36651	
1980	3957	5326	7155	9547	10160	12005	14354	15876	17752	18156	20459	22297	24955	26640	27663	29984	31031	33112	24531	36599	
1767	3339	5652	7184	9708	10316	12810	14003	15461	17571		20175	22542	24873	26143	27472	29669	31514	33852	34560	36479	
1450	3618	5923	7491	9948		12247	14114	15700	17456		20682	22551	24426	26434	27826	29314	31794	33903	34302	36613	

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 5 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Gregorio III p. y cf. y la Traslacion de s. Juan de Dios.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Antolin y en la de las religiosas de Sta. Clara.

Cultos.—El dia 30 al toque de oraciones empezará en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista el solemne novenario, que las hijas y siervas de María dedican á su excelsa Madre María Santísima en su Inmaculada Concepcion. Continuará en los dias siguientes y todos á las 9 de la mañana habrá misa rezada y se leerá la novena. El 1.° de Diciembre habrá sermon y el dia de la festividad, á las 8 de la mañana será la comunion general y á las 10 la misa mayor y sermon.

—Desde el 10 de los corrientes hasta el 30 del mismo, todas las noches al toque de oraciones, tendrá lugar en la iglesia parróquial de San Pedro el piadoso ejercicio del Mes de las Animas.

—En S. Antolin se celebra tambien á las oraciones el ejercicio del mes de las Animas.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 27.

Trigo del pais de 15'75 á 17'12 pts.
Maiz. . . . de 9'75 á 10'87

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares. . .	de 20 á 24	cts.	lib.
Pescada.. . . .	á 20	»	»
Jorel. . . .	de 12 á 20	»	»
Caputa.	á 17	»	»
Estornino	á 12	»	»
Boga.. . .	de 8 1[2 á 10	»	»
Sardina. . .	de 8 1[2 á 10	»	»
Boqueron. .	de 8 1[2 á 10	»	»

Lorca 23.

Trigos fuertes superiores de 54 á 56 rs. fanega.—Id. id. regulares de 51 á 53 rs. id.—Id. id. inferiores de 48 á 52 rs. id.—Candeales de 47 á 48 rs. id.—Cebadas de 25 á 26 rs. id.—Maíz de 40 á 42 rs. idem.—Garbanzos de 80 á 90 rs. idem.—Harinas de 1.ª á 21 rs. arroba.—Id. de 2.ª á 19 rs. id.—Id. de 3.ª á 17 rs. id.—Azufre de 1.ª á 24 rs. quintal.—Id. de 2.ª á 22 rs. id.—Id. de 3.ª á 18 rs. id.—Id. molidos 4 rs. mas en quintal y clase.—Esparto de 1.ª á 30 rs. quintal.—Id. de 2.ª de 20 á 22 rs. idem.—Id. de 3.ª de 18 á 19 rs. id.

Orihuela 22.

Aceite de 42 á 43 rs. arroba.—Vino á 7 1[2 rs. cántara.—Trigo de 17 á 17 1[2 rs. barchilla.—Cebada á 7 1[2 rs. id.—Habas de 14 á 15 rs. id.—Cáñamo superior á 190 rs. quintal.—Id. bajo, (encalmados) de 160 á 170 rs. id.—Pimiento superior, á 34 rs. arroba.—Idem bueno de 31 á 32 rs. id.—Idem bajos de 28 á 29 rs. id.

Cambios con Murcia y Cartagena 1[4 daño.

PRECIOS DEL PLOMO.

Hasta ahora este metal no ha participado de las mejoras de los otros mercados de metales. Los precios están encalmados y los negocios llegan difícilmente á buen término. En París los plomos se sostienen débilmente; los de España á 37-50 francos los 100 kilógramos. En el Havre el plomo dulce español de 1.ª fusion vale de 41 francos á 42 los 100 kilógramos. En Marsella los plomos están encalmados. Los mercados alemanes absolutamente nulos.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Funcion para hoy Miércoles 27 de Noviembre de 1878, 5.ª de abono, á las 8 de la noche.

Después de la sinfonía se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, titulada:

ENTRE MI MUJER Y EL NEGRO.

Finalizando con la zarzuela en un acto

C. DE L.

PRECIOS.—Silla con entrada. 7 rs 99 ctmos.—Delantera de galería con id., 6 id.—Asientos de id. con id., 4 id.—Entrada general, 3 id.

Anuncios.

PERDIDA.

La persona que se haya encontrado una pieza de dentadura que se estravió el dia 25, puede presentarla en esta redaccion: se dará el hallazgo. 2

AGENCIA GENERAL
Y
consultiva de negocios.

Calle del Príncipe Alfonso, (antes Trapería), cuarto principal del Café Oriental, con entrada por la calle de Montijo.

En esta Agencia se siguen liquidando los géneros de punto y ropa blanca, procedentes de una quiebra y por cuenta de una casa de Paris, á mitad de su precio. 22

Códigos españoles
concordados y anotados.

Se vende un ejemplar completamente nuevo.

En la redaccion de este periódico puede verse y tratarse de su precio.

CASAS DESALQUILADAS.

Lo están los dos principales de la casa núm. 4 de la plaza de Fontes: las llaves se pueden pedir calle de Saurin, número 2.

LA CABEZA REGENERADA
POR EL
ACEITE SEIREP,
con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento Específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caida, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cano, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritacion y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vahidos y accidentes nerviosos.

El *Aceite Seirep*, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su orígen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el *Aceite Seirep* bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instruccion que se dá gratis en Múrcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pusmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

Múrcia, establecimiento de La Paz.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periodicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Sevende á 7 rs. frasco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.

Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.

Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

EL ACEITE DE MACASSAR
de Rowlands,
fortifica y embellece los cabellos.

ODONTO para blanquear los dientes. | KALIDOR para embellecer el cútis.

Se venden en la calle de Zoco, 5.

CALENDARIO CATOLICO
1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio por menor, UN real de vellon.

Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia.

CONTRA LA TOS.
PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficacísimo para combatir toda clase de **TOS** y demás enfermedades del aparato respiratorio **Y De Las Vias Urinarias**

Depositarios: Murcia, sus autores **PINO Y VIVO** y **Dr. LOPEZ**, y en las demás principales farmacias de España. 12

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exíjase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA:

D. José Perez Salas, calle de la Traperia, 34:

Antonio Meseguer, (Platería): Reñasco y Garcia, (Contraste): Juan Mercader. (Frenería): Sucesores de Joaquin Garcia, (Plaza de S. Bartolomé): José María Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

10—9

ACEITE DE BACALAO PANCREATIVO,
PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médico Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrofulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.

Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo. 10

Manual de la legislacion de Minas.

Comprende la Ley de 1859 y su Reglamento, reformados por la de 4 de Marzo de 1868: las Bases generales del ramo de 29 de Diciembre de 1868 y todas las disposiciones dictadas desde esa fecha hasta Setiembre de 1878, anotadas y concordadas entre sí para su mejor inteligencia y aplicacion, con un apéndice que contiene las Leyes de Minas de 1825 y 1849 y otras órdenes importantes sobre la materia, y las Leyes vigentes sobre constitucion y régimen de sociedades anónimas; y por último, el Reglamento del cuerpo de Ingenieros de minas de 1.° de Febrero de 1865 con las reformas en él introducidas en 7 de Julio de 1878.

Acaba de ponerse á la venta la tercera edicion de este Manual, corregido y aumentado formando un bonito volúmen en 8.° francés con 200 páginas, y se vende á 12 rs en Madrid y 13 en provincias, en rústica, y 15 y 16 en holandesa.

Los pedidos á la administracion de «El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales», calle de las Torres, número, 13. Madrid, ó á la de La Paz, Zoco, 5. en Múrcia.

TRATADO COMPLETO DE ARITMÉTICA MERCANTIL.

EL CONSULTOR
DEL
DEPENDIENTE DE COMERCIO.

Obras de absoluta necesidad para los jóvenes que se dedican á la carrera mercantil

POR
D. Fernando Lopez Toral,
profesor de contabilidad y caligrafía en Zaragoza.

Se vende la primera á 30 rs y 24 la segunda en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administracion é intereses materiales.

Se publica todos los domingos.—Precio de suscricion, 1 peseta al mes.—Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6.

ROMANCES POPULARES MURCIANOS,
POR
D. JOSE MARTINEZ TORNEL.

Primera coleccion.

Comprende los siguientes romances:

1.° *La Virgen de la Fuensanta*—I. Introduccion.—II. Historia de la imágen.—III. El Santuario.—IV. La cómica de la Cueva.—V. La generala—VI. ¡Al monte! Al monte!

2.° *El Canton Murciano.*—I. Introduccion.—II. La Cruz de Miravete.—III. Dias tristes.—IV. La entrada triunfal.—La Guardia civil.—V. Benizjan y Los Garres.—VI. La emigracion—El trabajo es la virtud.

3.° *El Busano de la Sea.*—La hilandera huertana.

4.° *Las desgracias del tio Pacorro.*

5.° *Errores populares.*—I. Introduccion.—II. Los curanderos.—III. La tia Pepa la Galla.—IV Los Pantasmas—La gracia.—El dia de San Juan.

6.° *Saavedra Fajardo.*

7.° *Polo de Medina.*

8.° *Personajes de la huerta.*

9.° *Cantos populares.*—I. Introduccion.—II. El Retal—III. La Aurora.

10. *El Ciego.*

Segunda coleccion.

Premiada con uno de los dos primeros premios en los Juegos Florales de este año.

I. *Múrcia.*—II. Cartagena—III El Espíritu de Salcillo.—IV. Angelicos al cielo.—V. La propiedad.—VI. Tristeza.

VENDENSE

La primera coleccion 2 rs.—La segunda 1 real.

EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

Imprenta de La Paz, idem de Arques y de Pedro Belda, Libreria de Miguel Tornel, y en la portería del Liceo.—Fuera las remite su autor enviándole el valor en sellos.

La primera coleccion en papel de lujo, 3 rs.

PRIMERA Y ÚNICA CASA
EN CALENDARIOS.

Calendarios ilustrados: de la *Risa*, del *Tio Carcoma*, de la *Alegria*, del *Huracan*, *Diabólico*, *Hispano-americano*, de los *Chistes*, y otros, á 4 rs.

Se espera el de *La Ilustracion.*

Calendario católico de Murcia, á 1 real.

ÚLTIMA NOVEDAD
en calendarios americanos de pared.

Gigantescos para establecimientos
Tamaño ordinario para oficinas y despachos.
Miniaturas para niños

con cromos é incrustaciones completamente nuevos, entre los que se encuentran los que representan los personajes del *Fáusto*, *Don Quijote* y *Sancho Panza.*

SE VENDEN
establecimiento de *La Paz* de Murcia,
5, calle de Zoco, 5.

DICCIONARIO
Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.
POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de La Paz, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

La Zarzaparrilla de Bristol,
el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas, lo mismo que para toda afeccion que tenga su orígen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona. 103—27

Papel pautado para escuelas,
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

DE «LA IMPRENTA PAZ» *calle de Zoco, núm. 5.*